



Quito, 25 de abril del 2013

Señores

Superintendencia de Compañías de Quito

Ciudad.-

De mi consideración:

Malena María Paez Mena, en mi calidad de Gerente General y como tal Representante Legal de la Compañía **MATERIALES AUTOADHESIVOS S.A. ADFOLSA**, ante ustedes comparezco y digo:

Autorizo al señor Gonzalo Nepas Vele, portador de la cédula de ciudadanía No. 171160009-6, para que en nombre de mi representada, proceda con la *actualización de datos* de la Compañía.

Por su atención, anticipo mi agradecimiento.

Atentamente,


Malena María Paez Mena
Gerente General



NO -



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



2013 - 17 - 01 - NOTARIA 01 - D03832

TARIA PRIMERA DE QUITO, RECONOCIMIENTO DE FIRMA. En la ciudad de Quito D.M., el día de hoy martes treinta de ~~Abril~~ del dos mil trece; ante mí, el Doctor JORGE MACHADO CEVALLOS, Notario Primero de este Cantón, comparece la señora MALENA MARIA PAEZ MENA, portadora de la Cédula de Ciudadanía No. 080129811-8, quien declara ser Gerente y como tal Representante Legal de la Compañía MATERIALES AUTOADHESIVOS S.A. ADFOLSA. La compareciente es ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casada, domiciliada en esta ciudad, legalmente capaz, y con juramento, previa prevención de la gravedad del perjurio y de la obligación que tiene de decir la verdad, declara que reconoce como suyas propias la firma y rubrica puestas en el documento que antecede, referente a la "autorización para la presentación de documentación de actualización de datos en la Superintendencia de Compañías", cuya firma es ilegible, y que es la que utiliza en todos sus actos públicos y privados. Leída que fue a la compareciente la presente Diligencia se ratifica en ella y firma conmigo en unidad de acto, de lo que doy fe. Esta Diligencia la llevé a efecto al amparo de lo dispuesto en el Artículo dieciocho de la Ley Notarial. Enmendado: Abril.-VALE.-

DILIGENCIA No. 3832 - OA. FC 126685

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]
Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito

